

UNIVERSIDAD CATÓLICA, FAMILIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Prof. Dr. Juan Pablo Faúndez Allier
Director del Programa de Ciencias para la Familia PUCV

La Misión de nuestra Casa de Estudios declara orientar sus iniciativas en el marco valórico del Magisterio de la Iglesia, Misión que ha sido traída estos días a actualidad en el primer lineamiento de nuestro Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022, que menciona textualmente que la Universidad: *“Sirve a la misión que la Iglesia reconoce a las universidades católicas, preparando a las personas para que puedan optar con libertad por una visión trascendente del ser humano y sean capaces de contribuir, según sus opciones, a dar respuesta a las preguntas, problemas y exigencias de su entorno regional, nacional e internacional”*, cita que pone los elementos para la reflexión y la invitación que les propongo.

Nos hemos planteado como institución, a la luz del lineamiento reseñado, una tarea que reconoce la necesidad de, en palabras del Papa Francisco, disponernos como una comunidad en salida, en diálogo y en situación de dar respuestas a preguntas y a problemas concretos que la sociedad tiene por delante. Por ello, el último lineamiento del Plan Estratégico, *“Universidad que es vínculo”*, plantea que *“se continuará apoyando el desarrollo de iniciativas que son reflejo de la identidad institucional y compromiso con la sociedad... que permiten acercar la cultura a la comunidad externa y a sus propios estudiantes; y aquellas que se desarrollan con las personas más vulnerables de la sociedad”*.

A partir de este contexto, de *“identidad”* y de *“vínculo”* con la sociedad, parece evidente que uno de los problemas que está enfrentando hoy mismo nuestra sociedad chilena, y que demanda una declaración de identidad y de respuesta vincular con la comunidad, por parte de nuestra Universidad, es el que dice relación con el debate en torno al aborto; al futuro que se cierne en relación a seres que siendo poseedores de un código genético indiscutiblemente humano, que organiza, coordina y desarrolla sus funciones que permiten el paso de la personeidad constitutiva a la personalidad en acto, son, sin embargo, los seres humanos más vulnerables de la sociedad, como podríamos entender la aplicación del lineamiento estratégico mencionado. Pero las causales son reducidas y estrictas, dice la postura a favor de la interrupción voluntaria del embarazo. Y ahí es entonces cuando la aspiración de verdad de una Universidad Pontificia, también declarada en las primeras páginas de nuestro Plan de Desarrollo, llama a sincerar el debate, para ir no tras una verdad de imposición monolítica, sino hacia una que llama por atracción o razonamiento.

Desde el más básico sentido común, la sociedad chilena sabe que desde esta ley de *“restringida despenalización”*, la intención del legislador es en realidad la de *“legalización restringida”*, que algunos de los representantes en el Congreso ya manifiestan que será seguida del paso posterior que consistirá en hacerla *“avanzar”* (palabra que nunca me ha permitido constatar el hasta dónde de su alcance y de su fin), cuando la sociedad haya *“madurado”*, hasta una liberalización de plazos para decidir sobre seres humanos, no con posibles defectos constitutivos o que han sido generados a raíz del traumático acto de violación, sino por la mera deliberación conveniente de los padres, haciéndolos *“seres descartables”*, como los ha llamado Francisco. Esa será la

discusión que viviremos en un par de años más, probablemente, si se concreta el proyecto, hoy en ciernes, y a la espera de lo que diga la Comisión Mixta del Congreso y de una probable intervención de Tribunal Constitucional.

Planteada la motivación del lineamiento señalado, y en vistas a sumir nuestro tan evidente rol público, no queda otra alternativa que dialogar universitariamente en relación a si se justifica, por ejemplo, una normativa que legaliza la realización de la acción directa y voluntaria de poner fin a una vida humana, como menciona la primera causal relacionada con riesgo de vida de la madre, en circunstancias que la *lex artis* médica reiteradamente justifica en este caso la aplicación del principio de doble efecto o voluntario indirecto para apelar a la intervención médica que asegura el resguardo materno, asumiendo que la decisión generará el efecto no deseado de la muerte del embrión o del feto, quedando esa práctica fuera de la noción de aborto. ¿Por qué no seguir practicando y reconociendo aquello, sin sentirse menos como nación, por no asumir los términos de las orientaciones ideológicas internacionales que, a mi juicio, perdiendo el sentido de la valoración o reconocimiento objetivo de la humanidad, discute hoy si esa autorización, no ya para eliminar hijos que ponen en riesgo la vida de la madre —uno de los pasos que dará Chile—, debe aceptarse hasta la semana 12 o 14 en el curso de la vida de un ser humano sano? ¿Chile ama tanto las palabras, por sí mismas, que aunque las acciones médicas consigan resguardar éticamente las situaciones difíciles, no nos quedamos tranquilos hasta atribuir la denominación que “pide” una cierta visión de mundo: es decir, hablar de aborto? Es que el lenguaje instala realidad, dirá alguno. Entonces se entiende el lobby y se clarifica la lógica del despliegue realizado para emplear dicho nombre.

No voy a avanzar en los posibles cuestionamientos ante las otras causales, por razones de tiempo, y para motivarlos a generar debate universitario sobre estos temas en la agenda que el Programa de Ciencias para la Familia de la Universidad pretende instalar en este año electoral, año de evidente discusión pública, que ya ha posicionado, entre otras instancias, a la Conferencia Episcopal de Chile y a académicos de nuestra Universidad que hemos dado nuestro punto de vista en los medios de comunicación y en diversas instancias, sobre este tema. Hemos evidenciado como Programa, y la bibliografía lo demuestra, que la carencia de políticas públicas sobre temas de familia en Chile es abismal. Ello porque dado que la familia y sus redes se sostienen —con gran esfuerzo— por sí mismas, no la atendemos debidamente, y entonces un debate como el aborto se enfrenta desde una cierta perspectiva que no ha preparado seria y realmente la aproximación al tema, a saber: determinación de un presupuesto nacional que se haga cargo del síndrome post-aborto, alcances de la objeción de conciencia del cuerpo médico, situación del ideario de los proyectos formativos de facultades de medicina, etc.

Dado que las reflexiones éticas han de ser teórico-prácticas, y que buscamos generar un efectivo aporte, *ad intra* y *ad extra* de la Universidad, sobre ésta y tantas reflexiones en torno a la familia, les invitamos el próximo sábado 12 de agosto, entre las 11 y las 13 horas, en la sala Obra Gruesa, a participar en un Conversatorio abierto a Valparaíso sobre “Familia y Políticas Públicas. Una mirada desde la Universidad”, en el que pondremos por delante esta discusión universitaria a cargo de los miembros del Comité Ejecutivo de nuestro Programa.

Y puesto que nuestro proyecto busca una profundización más aguda e interdisciplinaria sobre temas de familia, quienes deseen una reflexión más detenida, que irá desde la historia, la antropología, la sociología, la bioética, la educación, el derecho y las políticas públicas, les convocamos a participar en el primer Diplomado en Ciencias para la Familia que nuestro Programa ofrece a la Universidad y al medio externo, y que comenzaremos a impartir todos los viernes desde el 1 de septiembre al 1 viernes 1 de diciembre, como ya estamos socializando. Un elenco de profesores de diversas Unidades Académicas de la Universidad, e invitados, aportarán ópticas, preguntas, dudas y planteamientos sobre familia, en el escenario concreto en el que estamos situados.

Todo este trabajo de 2017 culminará con el Congreso de Centros, Institutos y Programas de Familia de Chile que traemos este año a la Universidad y que se realizará el sábado 14 de octubre, comenzando próximamente su difusión y al que están cordialmente invitados. Tendremos expositores de primera línea, chilenos y europeos, que nos ayudarán a profundizar y proponer a nuestro Congreso Nacional uno de los frutos que esperamos generar, y que consistirá en un documento mediante el cual solicitaremos la presentación de proyectos de ley orientados a la promoción de la familia y a la socialización de una cultura que reconozca a la institución real, no a la ideal, sino a la que asume día a día sus dificultades, quiebres y desafíos, como nos ha recordado nuestro Papa de nación hermana, en *Amoris laetitia*, y que, probablemente, nos hará presente en su próxima visita a Chile. Con ello esperamos generar acciones concretas, como las que nuestro Plan de Desarrollo ha planteado, en este nuevo paradigma que nos llevará a concretar lineamientos estratégicos que de forma orquestada nos permitan seguir aportando de forma más activa al bien común de la sociedad; el espacio donde el respeto y la inclusión debe considerar la dignidad intrínseca de ese ser que desde el momento inicial de su existencia hemos sido, también, cada uno de nosotros.